

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PINO DEL ORO

Anuncio de aprobación inicial e información pública de la memoria valorada de la obra del Fondo de Cohesión Territorial 2025

Por la Alcaldía del Ayuntamiento, mediante Decreto 2026-03, de fecha 10 de marzo de 2026, se aprobó inicialmente la memoria valorada de la obra denominada "Adecuación y mejora de abrevaderos municipales en Pino del Oro (Zamora)", incluida en el Plan de Cohesión Territorial 2025, redactada por el arquitecto don Teodoro Chillón Ramos, con un presupuesto de 11.196,90 euros, IVA incluido.

Dicha memoria se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y tablón de anuncios de la sede electrónica en la dirección de internet: [<http://ayuntamientopinodeloro.sedelectronica.es>] durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, a efectos de que el mismo pueda ser examinado por los interesados y puedan presentar, dentro de dicho plazo, las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación devengará tácitamente en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pino del Oro, 24 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600846

